

ACTA N° 01/97


En fecha 9 de Enero de 1997, por Convocatoria escrita y de conformidad con lo establecido en el Artículo 6° del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar, se reunieron en la Sala Andrés Bello, en Sartenejas, Baruta, a las 4:30 p.m., los siguientes Consejeros:

Prof. Rodolfo Milani M., Presidente del Consejo Superior
Dr. Roberto Smith, representante principal del Ejecutivo Nacional
Dr. Ricardo Bello, representante suplente del Ejecutivo Nacional
Dr. Enrique Planchart, representante suplente del Ejecutivo Nacional
Dr. Héctor Tosta, representante suplente del Ejecutivo Nacional
Dr. José Antonio Abreu, representante principal del Ministerio de Educación
Dr. Hernán Suárez Flamerich, representante principal de CONINDUSTRIA
Dr. Gustavo Rivas Mijares, representante principal del CONICIT
Prof. Jorge Baralt, representante profesoral principal
Prof. Francisco García Sánchez, representante profesoral principal
Prof. Klaus Jaffé, representante profesoral principal
Prof. Luis Raúl Pericchi, representante profesoral principal
Prof. Lázaro Recht, representante profesoral principal
Br. Juan Carlos Ledezma, representante estudiantil principal
Prof. Eugenio Villar T., Secretario del Consejo Superior

Como invitados asistieron las cuatro Autoridades, esto es, los Profesores, Freddy Malpica P., Rector, Osmar Issa Vicerrector Académico, Juan León, Vicerrector Administrativo y Pedro M. Aso, Secretario.

Para dar inicio a la sesión el Profesor Rodolfo Milani se refirió a los siguientes aspectos:

- Comunicación de fecha 18 de Diciembre de 1996, dirigida al Rector-Presidente del Consejo Directivo, anexo a la cual le fueron enviados los PRONUNCIAMIENTOS DEL CONSEJO SUPERIOR sobre las modificaciones al Proyecto de Reglamento General de la Universidad. Se entregó copia a todos los presentes.
- Comunicación de fecha 9 de Enero de 1997, dirigida al Presidente del Consejo Superior y firmada por el Rector-Presidente y el Secretario del Consejo Directivo, donde plantean las diferencias importantes encontradas en los Pronunciamientos antes señalados y donde se destacan:



Esquema de Toma de Decisiones
Sistema de Designación de Autoridades

Señaló el Profesor Rodolfo Milani que existe una gran coincidencia entre ambos Consejos en la mayoría de los Artículos presentados, por lo que se presume que la discusión del Proyecto de Reglamento tiende a una pronta aprobación y envío al Ministro de Educación.

El Profesor Freddy Malpica P. tomó la palabra para explicar más a fondo el contenido de la comunicación del 9 de Enero de 1997 del Consejo Directivo. A este respecto señaló que sería conveniente la designación de una **Comisión de Interacción** para llegar a un consenso en cuanto a los puntos de discrepancia. Uno de estos puntos sería el Esquema de Toma de Decisiones, pues se establecieron algunas premisas como son: 1) la coherencia en el proceso de toma de decisiones dentro del concepto de Autonomía de la U.S.B., 2) la necesidad de rendir cuentas en la actuación y desempeño en la administración de los recursos asignados y de las metas propuestas, 3) la participación de los miembros de la comunidad académica en las decisiones institucionales, 4) el espíritu de la Ley de Universidades que establece que el Consejo Universitario, o su equivalente, es el órgano de dirección máxima de la Institución.


También se refirió el Rector a la parte de los Consejos (Directivo, Académico, Superior, Departamentales, de División, de Decanato, etc.) y a la participación que tendrán los Profesores Titulares en el Consejo Académico de la Universidad.

Con respecto al Sistema de Elección de Autoridades se nota una gran coincidencia entre ambos Consejos, pero hay que recalcar la necesidad de establecer el mecanismo para calcular el *Numerus Clausus* donde se resalte la participación mayoritaria de la comunidad académica. Solicitó igualmente aclaración en lo que se refiere al "Comité de Selección y Proclamación de Autoridades" y finalmente dejó sentado que la Delegación Estudiantil al Consejo Directivo no está de acuerdo con el Sistema de Designación de Autoridades y prefieren un sistema denominado Selección Democrática de Autoridades.

El Profesor Rodolfo Milani aprovechó la ocasión para aclarar dudas sobre la existencia y funciones tanto del Consejo Superior como del Senado Académico. Ambos organismos, en su opinión, son de vital importancia para el buen desarrollo de la Universidad.

El Profesor Freddy Malpica quiso dejar sentado que el Consejo Directivo de la Universidad Simón Bolívar considera necesaria la existencia de un Consejo Superior, ya que es un organismo de vinculación con la sociedad y a quien se le debe rendir cuentas de la gestión rectoral.

En opinión del Dr. Roberto Smith existen cuatro puntos que deberían ser tomados en cuenta por la Comisión de Interacción en las futuras discusiones del Proyecto de Reglamento y los cuales no han sido aclarados de un todo. Estos son:

- 
- Dualidad de poder del Consejo Superior-Consejo Directivo
 - Senado Académico
 - Consejo Académico
 - Numerus Clausus

Las cuatro Autoridades agradecieron el haberles permitido intervenir en la presente sesión del Consejo Superior y seguidamente se retiraron.

A continuación se procedió a la elección de los miembros que participarán en la Comisión de Interacción por parte del Consejo Superior para las futuras discusiones, conjuntamente con la que se nombrará en el seno del Consejo Directivo. Después de un breve sondeo, quedó integrada de la siguiente forma:

Prof. Rodolfo Milani M., Presidente
Prof. Jorge Baralt T., representante profesoral principal
Prof. Luis Raúl Pericchi, representante profesoral principal

Seguidamente se procedió a la consideración de los temas que habían quedado pendientes y para los cuales intervinieron los Profesores Luis Raúl Pericchi, Lázaro Recht, Francisco García Sánchez el Dr. Ricardo Bello, el Dr. Hernán Suárez Flamerich y el Br. Juan Carlos Ledezma. Los puntos más resaltantes fueron.

- Núcleo del Litoral vs. Sede del Litoral y sus atribuciones en ambos casos
- Requisitos de Ingreso (Bachiller o equivalente)

Quedó convenido que el Profesor Jorge Baralt presentaría por escrito su opinión y proposiciones para ambos casos, los cuales se considerarían en la primera reunión que sostuviera la Comisión de Interacción.

Por último se distribuyó a los presentes los siguientes documentos:

- Nueva redacción del Artículo 3º de los Principios Rectores (presentada por el Profesor Klaus Jaffé)
- Carta firmada por 60 Profesores de la Universidad apoyando la existencia del Senado Académico.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión.


Rodolfo Milani M.
Presidente


Eugenio Villar T.
Secretario